1. Nombre comercial: DRAGIBUS HARIBO 2KG

2. Denominación: CARAMELOS GRAGEADOS

3. Peso neto: 2000 g

4. GTIN: 3103220020692

5. Indicaciones:

No hay indicaciones especiales.
Consumidores sensibles a algún ingrediente y/o aditivo, consultar lista de ingredientes.

6. Ingredientes:

azúcar; jarabe de glucosa; almidón; acidulantes: ácido cítrico, ácido málico; correctores de acidez: citrato monosódico, malato ácido de sodio; aroma; concentrado de espirulina; colorantes: curcumina, carbón vegetal, antocianinas; agente de recubrimiento: cera de carnauba. Mantener en lugar fresco y seco. Puede contener trazas de **trigo**.

7. Alérgenos según el Reglamento de la UE:

Para más información ver la “Declaración de la Política de Alérgenos” (H1_04_QUA_I_020).

8. Información nutricional (por 100g):

Valor energético	1593 kJ/375 kcal
Grasas	< 0,5 g
-de las cuales saturadas	< 0,1 g
Hidratos de carbono	93 g
-de los cuales azúcares	61 g
Proteínas	< 0,5 g
Sal	0,16 g

9. Fecha de consumo preferente: meses

10. Indicaciones de almacenamiento:

Mantener en lugar fresco y seco

11. Condiciones óptimas de almacenamiento:

Temperatura de transporte:	5-25 ºC
Temperatura de almacenamiento:	13-25 ºC
Humedad relativa:	50-60 %

12. Parámetros microbiológicos:

Microorganismos totales:	<10000 ufc/g
Levaduras:	<100 ufc/g
Hongos:	<100 ufc/g

13. OMG:

Para más información, ver la “Declaración de la Política de OGM” (H1_04_QUA_I_013).

14. Criterios de calidad:

Producido en una fábrica certificada por FSSC 22000 (incluye conceptos de APPCC y trazabilidad).

15. Firma electrónica:

Documento generado electrónicamente, válido y jurídicamente vinculante sin llevar una firma.

HARIBO	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS	Versión: 0 Fecha impresión: 14/06/2023

Información general sobre alérgenos

Las demandas legales sobre las necesidades de información de la declaración de alérgenos están reguladas en el Reglamento (UE) 1169/2011. A continuación se nombran las catorce clases de sustancias alergénicas más importantes:

- Cereales que contienen gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados
- Crustáceos y productos a base de crustáceos
- Huevos y productos a base de huevo
- Pescado y productos a base de pescado
- Cacahuetes y productos a base de cacahuetes
- Soja y productos a base de soja
- Leche y sus derivados (incluída lactosa)
- Frutos de cáscara, es decir, almendras (Amygdalus communis L.), avellanas (Corylus avellana), nuez (Juglans regia), anacardos (Anacardium occidentale), pacanas [Carya illinoensis (Wangenh.) K.Koch], castañas de Pará (Betholletia excelsa), pistachos o alfóncigos (Pistacia vera), macadamias o nueces de Australia (Macadamia ternifolia) y productos derivados.
- Apio y productos derivados
- Mostaza y productos derivados
- Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo
- Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/L, expresado como SO_2
- Altramuces y productos a base de altramuces
- Moluscos y productos a base de moluscos

Evitar la presencia de alérgenos en nuestros productos es uno de los objetivos principales de HARIBO y para ello las materias primas y sus proveedores se escogen de una manera muy estricta y minuciosa. Sin embargo, a causa de la composición de su receta, algunos productos contienen componentes con potencial alergénico. En tales casos se indican las circunstancias **explícitamente en la ficha técnica** del producto.

Se ha demostrado científicamente que ciertos transformados como por ejemplo Jarabe/ Dextrosa a base de almidón de trigo no presentan un potencial alergénico. Debido a esto y según el anexo III de la directiva 2000/13/EG y actuales directivas, estos transformados se encuentran excluidos de declaración. En conformidad con la decisión de la Comisión Europea, los transformados en cuestión, **no** están considerados como ingredientes con potencial alergénico en la **ficha técnica de producto** de HARIBO.

En relación a posibles **contaminaciones cruzadas**, queremos informarle que desde la producción primaria agrícola hasta el consumidor, no se puede asegurar al 100% que no exista una contaminación por cruce a lo largo de toda la cadena alimentaria. Mediante nuestros estudios de APPCC y gestión de alérgenos, analizamos contínuamente los riesgos de contaminación que nos permiten aplicar las correspondientes medidas organizativas o tecnológicas para seguir reduciendo los riesgos existentes. Esto implica también requisitos para los proveedores.

Este escrito se ha creado desde el Departamento de Calidad en colaboración con Comercial y Marketing, ha sido autorizado por Dirección y representa el estado actual de los conocimientos de HARIBO. En caso de cambios en la situación jurídica o conocimientos internos, se actualizará esta declaración con el número de versión correspondiente.

Información general sobre OMG

Por la presente confirmamos que los productos fabricados en nuestra empresa y distribuidos en el mercado, no están sujetos a la obligación de etiquetaje según el Decreto de la UE sobre el etiquetado, homologación y trazabilidad de piensos* y alimentos* genéticamente modificados.

* Reglamento (CE) No. 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente y el Reglamento (CE) No. 1830/2003 del Parlamento europeo y del Consejo de 22 de septiembre de 2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE.

Este escrito se ha creado desde el Departamento de Calidad en colaboración con Comercial y Marketing, ha sido autorizado por Dirección y representa el estado actual de los conocimientos de HARIBO. En caso de cambios en la situación jurídica o conocimientos internos, se actualizará esta declaración con el número de versión correspondiente.